



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente 2277/2019. Adquisición de terrenos en el Sector Suelo Urbanizable Ordenado E-OR-02 del PGOU mediante procedimiento negociado.

Fecha y hora de celebración 03 de diciembre de 2019 a las 10:08 horas

Lugar de celebración Salón de Plenos del Ayuntamiento de Montefrío

Asistentes

PRESIDENTA

- Dña. REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ, Alcaldesa del Ayuntamiento de Montefrío

VOCALES

- D. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. GERARDO SERRANO MOLINERO, Administrativo del Ayuntamiento de Montefrío
- D. AGUSTIN GARCÍA MORENO, Concejel del Ayuntamiento de Montefrío.
- D. FELIPE JIMENEZ COMINO, Encargado de Servicios Operativos del Ayuntamiento de Montefrío.

SECRETARIA

- D. ANTONIO SÁNCHEZ COCA, Técnico de gestión del Ayuntamiento de Montefrío.

Orden del día

- PRIMERO. APERTURA DEL SOBRE A
- SEGUNDO. APERTURA DEL SOBRE B (Si procede)
- TERCERO. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO (Si procede)

1. Apertura del Sobre A

A la vista de la solicitud presentada por el único licitador posible el día 28 de noviembre de 2019, con número de registro 4244.





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Se presenta autorización firmada por todos los propietarios en la que autorizan a Julio Manuel Ruiz Rico Ruiz Morón a presentar la oferta, se procede a la apertura del sobre A que contiene DNI o Carnet de Conducir compulsado y Declaración Responsable de todos los propietarios.

A la vista que se ha presentado la documentación conforme a lo establecido en el Pliego, se admite y se procede con el siguiente punto.

2. Apertura del Sobre B

A continuación, se invita al asistente a entrar al Salón de plenos, pero no asiste ningún interesado que presenta oferta.

Se procede a la apertura del Sobre B, coincidiendo el precio ofertado con el precio máximo del contrato, es decir, 375.890,40 euros.

3. Propuesto de adjudicación.

A la vista que la documentación administrativa y ofertas económicas son conforme a lo establecido en el Pliego. Se le requiere, de conformidad con la cláusula decimoprimer a los licitadores para que en el plazo de 15 días naturales presente la siguiente documentación cada uno de los propietarios, del mismo modo, podrá presentarla el que ha presentado la oferta:

- La justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Aquella documentación que acredite la titularidad y condiciones óptimas del bien inmueble objeto de la compraventa, consistente en una CERTIFICACIÓN LITERAL de la finca actualizada y expedida por el Registro de la Propiedad de Montefrío, al objeto de confirmar los datos actualizados en cuanto a la descripción completa de la finca, titularidad del dominio (pleno, proindiviso, nuda propiedad) y derechos constituidos sobre la propiedad, como el arrendamiento, el usufructo o el uso, y las cargas que pesen sobre la/s finca/s, (hipotecas, embargos,





Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

servidumbres, afecciones fiscales, etc.), o bien la circunstancia de estar libre de ellas.

Dicho requerimiento se ha efectuado a través de notificación electrónica y el interesado deberá recogerla en sede electrónica o en punto de acceso general. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 10:17 del día 03 de diciembre de 2019 y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y vocales.

En Montefrío, a la fecha de la firma electrónica

